



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 451 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 20 días del mes de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 432-2018-GRJ/CR a pedido verbal del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, formalizado el pedido del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, con Acuerdo Regional N° 432-2018-GRJ/CR, el señor Procurador Público Regional se presentó ante el Pleno del Consejo Regional, solicitando la reprogramación de su participación a la Sesión Ordinaria del 20 de noviembre.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego del debate sobre la solicitud de postergación de su participación planteada por el señor Procurador Público Regional, considera procedente el emplazamiento solicitado.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR la participación del señor Procurador Público Regional para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional, de fecha 04 de diciembre de 2018, a fin de informar sustentadamente sobre el Estado situacional de la implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría al 30 de octubre de 2018, puntualizando los procedimientos judiciales civiles, penales, arbitrales y demás detalles generados al respecto, del año 2014 al año 2018.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucila María Chávez Castañamarca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO